



Resolución Ministerial

0259

N° -2021-MIDAGRI

Lima, 07 SEP. 2021

VISTOS, el Oficio N° 0140-2021-MIDAGRI-DVDAFIR, del Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego; el Oficio N° 0668-2021-ANA-J del Jefe de la Autoridad Nacional del Agua; el Informe Legal N° 0693-2021-ANA-OAJ del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Agua; y, el Oficio N° 0052-2021-PCD-PET/GOB.REG.TACNA del Presidente del Consejo Directivo del Proyecto Especial “Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 5 de la Resolución Jefatural N° 143-2020-ANA, se encarga al señor Sixto Celso Palomino García, las funciones de Administrador Local de Agua de Caplina – Locumba;

Que, a través del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 0181-2021-MIDAGRI, se designa, entre otros, al señor Sixto Celso Palomino García, encargado de las funciones de Administrador Local de Agua Caplina – Locumba, como representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial “Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna”;

Que, con Resolución Jefatural N° 144-2021-ANA, se da por concluida la encargatura de funciones conferida al señor Sixto Celso Palomino García, en mérito a la Resolución Jefatural N° 143-2020-ANA; y, se encargan dichas funciones al señor Roberto Jesús Ticona Calizaya;

Que, por Oficio N° 0052-2021-PCD-PET/GOB.REG.TACNA, el Presidente del Consejo Directivo del Proyecto Especial “Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna”, en razón a la conclusión de la encargatura señalada en el considerando precedente, solicita designar al nuevo representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante el Consejo Directivo del citado Proyecto Especial;

Que, por Oficio N° 0140-2021-MIDAGRI-DVDAFIR, el Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, propone designar al señor Roberto Jesús Ticona Calizaya, encargado de las funciones de Administrador Local de Agua Caplina – Locumba de la Autoridad Nacional del Agua, como representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial “Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna”;

Con la visación del Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego; y, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y,



De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Sixto Celso Palomino García, como representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial “Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna”, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 0181-2021-MIDAGRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Roberto Jesús Ticona Calizaya, encargado de las funciones de Administrador Local de Agua Caplina – Locumba de la Autoridad Nacional del Agua, como representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial “Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna”.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Ministerial en la Sede Digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri), en la misma fecha de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese


VÍCTOR RAÚL MAITA FRISANCHO
MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO